

SIN TONÍA ELECTORAL

Patricia Lozano Sanabria
Consejera Electoral

Dieciséis días contra la violencia de género

Una de las frases más vigentes en las movilizaciones feministas pertenece a la poeta estadounidense, Emily Dickinson, quien con justa razón señalaba que “ignoramos nuestra verdadera estatura hasta que nos ponemos en pie”. En un par de semanas conmemoraremos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres el 25 de noviembre. Esta fecha también marca el inicio de la campaña global “16 días de activismo en contra de la violencia de género” que culminan, justamente, el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos.

La célebre campaña, iniciada en 1991 por activistas del Instituto para el Liderazgo Global, fue retomada en 2008 por las Naciones Unidas con el fin no solo de reafirmar el compromiso de individuos y organizaciones de todo el mundo en la lucha contra la violencia de género, sino de generar empatía y movilizar a la sociedad civil, gobiernos, sector privado y personas particulares en favor de las activistas que se han levantado para trabajar, prevenir y acabar con la violencia contra mujeres y niñas.

Desgraciadamente, la violencia de género sigue siendo uno de los principales problemas en nuestra sociedad. Datos oficiales del INEGI señalan que, en 2021, del total de mujeres a nivel nacional, 70.1% manifestaron haber experimentado al menos un incidente de violencia en los ámbitos psicológico, económico, patrimonial, físico, sexual o de discriminación. La misma fuente señala que la de carácter

psicológico es la violencia con mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), física (34.7 %) y económica, patrimonial y/o por discriminación (27.4 %).

Por ello, uno de los primeros pasos en los que debemos insistir desde las diversas instituciones del Estado mexicano, es la necesidad de identificar la violencia de género como mecanismo inmediato de prevención. Esto implica que cualquier miembro de nuestra sociedad deje de normalizar, tanto en el ámbito público, como laboral, familiar o de pareja, estereotipos, burlas, agresiones verbales, amenazas o, en el peor de los casos, ataques a la integridad física de las mujeres. Reconocer las conductas violentas es el primer paso para evitarlas, atenderlas y sancionarlas.

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ha preparado de manera recurrente diversos documentos para orientar a la ciudadanía en esta materia. Destaca en este sentido la “Guía sobre la prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Electoral del Estado de México”, así como la “Guía para la identificación y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género a través de las tecnologías de la información y comunicación”. Estos materiales están al alcance de todo el público en el portal y las redes sociales del IEEM.

Debemos recordar que el objetivo de los 16 días de activismo en contra de la violencia de género es fortalecer y generar nuevos canales de diálogo entre ciudadanía, activistas y personas servidoras públicas, innovar en materia de políticas públicas para atender la violencia de género bajo nuevos enfoques y concientizar a las personas para identificar, prevenir y atender este problema en todos los ámbitos. En este mes naranja, se trata de que todas y todos nos asumamos como activistas por la igualdad y el respeto de los derechos de las mujeres.